



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

**Empresa Pública Municipal de Economía
Circular de Aprovechamiento, Valorización y
Disposición Final de Gestión de Residuos y
Desechos, CIRCULAR EP.**

PLAN CENSO Y REGISTRO DE RECICLADORES DE BASE, CENTROS DE ACOPIO TECNIFICADOS Y NO TECNIFICADOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Programa Club Circular

**ELABORADO: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, PROCESOS Y
PROYECTOS.**

FECHA: AGOSTO DE 2025

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

ÍNDICE

1. NOMBRE DEL PLAN	2
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	3
3.1. Ordenanza de Creación de CIRCULAR EP.....	4
3.2. Plan Estratégico Institucional de CIRCULAR EP (2025–2027).....	5
4. OBJETIVO GENERAL	5
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
6. ALCANCE Y COBERTURA	5
6.1. Alcance del Plan	5
6.2. Escenarios de intervención	6
6.3. Cobertura del Plan	6
7. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN.....	6
7.1. Identificación y registro de reciclador de base individual en el Programa Club Circular.....	7
7.2. Procedimiento de carnetización de recicladores de base	8
7.3. Identificación y registro de Asociación de Recicladores de Base en el Programa Club Circular	8
7.4. Programa de Capacitación Técnica a Recicladores de base Registrados	8
7.5. Definición de rutas y frecuencias de recolección diferenciada.....	9
7.6. Control y Seguimiento de residuos gestionados por recicladores de base	9
7.7. Procedimiento de control y seguimiento de obligaciones de recicladores registrados en Club Circular	9
7.8. Procedimiento para desvinculación de recicladores de base registrados en Club Circular.....	9
7.9. Procedimiento para desvinculación de asociación de recicladores de registrados en Club Circular	10
8. INCENTIVOS DEL CLUB CIRCULAR.....	10
9. VIGENCIA DEL REGISTRO	10
10. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS DE ACOPIO TECNIFICADOS Y NO TECNIFICADOS.....	10
10.1. Procedimiento de registro de Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados.....	10
10.2. Programa de Capacitación	11
11. INCENTIVOS PARA CENTROS DE ACOPIO TECNIFICADOS Y NO TECNIFICADOS.....	11
12. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.....	11

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

13. INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	13
13.1. Indicadores de participación	13
13.2. Indicadores ambientales	13
13.3. Indicadores educativos y comunitarios.....	13
13.4. Indicadores de articulación	13
14. RESULTADOS ESPERADOS	13
15. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	14

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Ing. Juan José Sabando. Analista de Planificación, Procesos y Proyectos 7	
Revisado por:	Ing. Germán Vera R. Jefe de Planificación, Procesos y Proyectos	
Aprobado por:	Ing. Jessica Saavedra C. Gerente General CIRCULAR EP	

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Ver.	Fecha	Descripción del cambio	Fecha de actualización	Estado
1.0	19-3-2025	Versión inicial	Marzo 2025	Actualizado
2.0	14-8-2025	Actualización	Agosto 2025	Vigente

Documento de propiedad de CIRCULAR E.P. No debe ser reproducido, corregido o facilitado sin la expresa autorización la autoridad competente.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Documento:	PLAN CENSO Y REGISTRO DE RECICLADORES DE BASE, CENTROS DE ACOPIO TECNIFICADOS Y NO TECNIFICADOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Responsables	Departamento de Planificación, Procesos y Proyectos

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

1. NOMBRE DEL PLAN

Plan Piloto Censo y Registro Recicladores de Base, Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados del Cantón Guayaquil (Programa Club Circular)

2. JUSTIFICACIÓN

La gestión de desechos sólidos urbanos representa un desafío creciente para Guayaquil. Según el Informe de Percepción Ciudadana 2024, el 7,4% de la población encuestada considera que la falta de aseo y contaminación es uno de los principales problemas que afecta la calidad de vida de los guayaquileños.

En el año 2024, la empresa prestadora de servicios de recolección de desechos urbanos recolectó 2'047.777,74 toneladas de desechos sólidos no peligrosos, que tiene un incremento de 222.933,71 toneladas (10,89%) respecto a lo generado el año 2023. Para mediados de agosto del 2024 ya se registraban más de 4.500 notificaciones a ciudadanos por la mala disposición de desechos urbanos, según la Alcaldía de Guayaquil, lo que evidencia la necesidad de implementar soluciones y participación ciudadana para una gestión ambientalmente responsable.

Existe una identificación de alrededor de 73 diferentes sectores de la ciudad catalogados "Muy Problemáticos" según su nivel de cumplimiento de la normativa de desechos, el incumplimiento radica en el irrespeto a horarios y frecuencias de recolección, dado que la ordenanza vigente no plantea la clasificación de residuos desde la fuente como responsabilidad del generador de desechos, a principios del 2025 se ha reducido el número de puntos críticos por mala disposición de desechos sólidos no peligrosos de 746 a 638.

En Sur América, según el informe "El Fin de la Era de Residuos" (UNEP, 2024) el promedio de generación per cápita en 2024 fue de menos de 1kg/persona/día; en cambio, en Guayaquil la generación promedio per cápita del 2024 fue de 1,58 kg al día, lo que significa que alrededor de 4.700 toneladas de desechos sólidos no peligrosos llegan al Complejo Ambiental "Las Iguanas" para su respectiva disposición final todos los días. Este panorama demanda una mayor eficiencia en la cadena de recuperación de materiales reciclables, especialmente a través de actores clave como los recicladores de base.

El Plan de Censo y Registro de Recicladores de Base, en el marco del Programa Club Circular impulsado por CIRCULAR EP, responde a esta necesidad con una estrategia que promueve su inclusión formal en el sistema municipal. Al censarlos, registrarlos, capacitarlos e integrarlos a rutas de recolección diferenciada, el plan permite mejorar los indicadores de separación en la fuente, reducir la cantidad de desechos en el sistema de disposición final y fomentar una economía circular local con justicia social.

Además de sus beneficios operativos y sociales, este plan fortalece la capacidad del para planificar y monitorear la gestión de residuos a través de un registro único y actualizado de recicladores de base. Esto crea oportunidades de trabajo digno y fortalece el vínculo entre comunidad, reciclador y gestión institucional.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El Plan "Censo y Registro Recicladores de Base del Cantón Guayaquil" se desarrolla bajo un marco normativo nacional y local, lo que faculta a CIRCULAR EP ejecutar iniciativas de formalización y asociación de las personas naturales o jurídicas recicladoras, en instituciones educativas del cantón Guayaquil, como parte de su objeto institucional y sus competencias específicas.

- Código Orgánico Ambiental
- Reglamento del Código Orgánico Ambiental
- Ley de Economía Circular Inclusiva
- Reglamento de la Ley de Economía Circular Inclusiva
- Ley para la Racionalización, Reutilización, y Reducción de Plásticos de un Solo Uso
- Reglamento de la Ley para la Racionalización, Reutilización, y Reducción de Plásticos de un Solo Uso
- Ley de Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables
- Reglamento a la Ley de Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables
- Regulación Sobre la Utilización de Plásticos en el Sistema Educativo
- Políticas Generales de Gestión Integral de Plásticos en Ecuador
- Guía Operativa para Elaboración de Planes de Reciclaje Inclusivo en Ecuador
- Instructivo para la Fase de Separación en la Fuente
- INEN 2841 Estandarización de Colores para Recipientes de Depósito y Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos
- Ordenanza que Regula La Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos de Material Recuperable
- Ordenanza para el Fomento de la Economía Circular
- Ordenanza para Regular Plásticos de un Solo Uso
- Ordenanza que Norma el Manejo de los Desechos Sólidos No Peligrosos Generados en el Cantón Guayaquil
- Ordenanza de Creación de CIRCULAR EP

3.1. Ordenanza de Creación de CIRCULAR EP

CIRCULAR EP fue creada mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial Edición Especial N.º 1614 del 4 de junio de 2024, como una empresa pública municipal con autonomía administrativa, presupuestaria y de gestión. El **Artículo 7** de esta ordenanza establece los **objetivos específicos** que fundamentan legalmente este plan, entre ellos:

- **Literal e)** Controlar la formalización y asociación de las personas naturales o jurídicas recicladoras.
- **Literal m):** Participar en campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción a todos los involucrados en la cadena valor.
- **Literal i):** Generar normas y procedimientos para la gestión integral de los residuos y desechos para prevenirlos, aprovecharlos o eliminarlos, según corresponda.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

- **Literal l):** Encaminar al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios, alianzas estratégicas, y acuerdos con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con estos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros, según lo establecido en la Ley de Empresas Públicas.
- **Literal y):** Promover y difundir el modelo de desarrollo y cultura ecoambiental.

Estas disposiciones validan la competencia de CIRCULAR EP para liderar el "Plan Censo y Registro Recicladores de Base del Cantón Guayaquil (Programa Club Circular)", con un enfoque participativo, sostenible e inclusivo.

3.2. Plan Estratégico Institucional de CIRCULAR EP (2025–2027)

Temas Estratégicos: Ambiental y Social.

Objetivo Estratégico: "Fomentar la participación ciudadana para mejorar la cadena de recuperación y valorización de residuos recuperables del cantón Guayaquil."

Iniciativas/proyectos: fortalecer la organización y dignificación de los recicladores de base, promoviendo su integración al sistema de gestión de residuos de material recuperable.

Este objetivo del eje busca mejorar la recuperación de residuos en Guayaquil mediante la participación ciudadana, fortaleciendo y dignificando a los recicladores de base como parte integral del sistema de gestión de residuos reciclables.

4. OBJETIVO GENERAL

Censar, registrar e identificar a los recicladores base, centros de acopio tecnificados y no tecnificados que operan en el Cantón Guayaquil, otorgándoles una credencial y código oficial respectivamente como miembros del Programa Club Circular y facilitando su acceso a programas municipales de desarrollo social, salud, capacitación y seguridad, a fin de promover la correcta separación en la fuente y el adecuado manejo de residuos sólidos no peligrosos de material recuperable.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Obtener un diagnóstico actualizado del universo de recicladores de base, centros de acopio tecnificados y no tecnificados activos en el cantón.
- Implementar una plataforma digital de registro y carnetización de recicladores de base.
- Fomentar la Economía circular mediante la valorización de residuos sólidos de material recuperable, integrando a recicladores de base, centros de acopio tecnificados y no tecnificados involucrados en la cadena de valor.
- Recopilar datos relevantes sobre la ejecución de este plan, con el fin de obtener retroalimentación para replicar estas estrategias gradualmente en todo el cantón de Guayaquil.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

6. ALCANCE Y COBERTURA

6.1. Alcance del Plan

El Programa Club Circular tiene un alcance, social, ambiental, educativo y comunitario, orientado a incluir en la cadena de valor del residuo a los recicladores de base del cantón Guayaquil, fortalecimiento sus capacidades para brindar un sistema de recolección diferenciada en los sectores de la ciudad interesados en el reciclaje de residuos de material recuperable.

Se estructura en tres niveles de impacto:

- **Social y comunitario:** Involucra activamente a toda la comunidad generadora de residuos y desechos sólidos no peligrosos en la fase de separación en la fuente y los articula con recicladores de base del sector promoviendo una inclusión digna, justa, e inclusiva mediante la recolección diferenciada de residuos reciclables del sitio piloto, se pretende que los recicladores de base sean los principales beneficiarios de los residuos reciclables recolectados.
- **Ambiental:** Contribuye a reducir la cantidad de residuos reciclables que llegan al Complejo Ambiental "Las Iguanas", a fin de prolongar la ampliación de vida útil del sitio.
- **Educativo:** Busca fortalecer las capacidades técnicas de los recicladores de base que ejercen su labor en la ciudad de Guayaquil.

6.2. Escenarios de intervención

El plan contempla tres estrategias principales de acción:

a. Censo y Registro

- Identificación de recicladores de base individuales o asociados, en barrios o comunidades interesadas en recolección diferenciada de residuos reciclables.
- Registro de los datos del reciclador de base en Club Circular.
- Carnetización de recicladores de base que cumplan con la documentación habilitante.

b. Programa Educación Ambiental

- Validación de datos de recicladores de base registrados.
- Convocatoria a talleres de educación ambiental.
- Los temas para brindar capacitación son: Gestión Integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos; Diferencias entre desechos y residuos reciclables y no reciclables; Prevención de Riesgos Laborales y buenas prácticas ambientales.

c. Evaluación y Mejora Continua

- Articulación progresiva de recicladores de base en la cadena de valor del residuo en Guayaquil.
- Elaboración de informes de implementación, se revisarán periódicamente los registros o manifiestos de gestión de los residuos a recicladores de base.
- Anualmente se realizará la actualización del registro presentando documentación habilitante respectiva.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

6.3. Cobertura del Plan

- Se identificarán recicladores en las 19 Áreas de Gestión Administrativas de la ciudad de Guayaquil.

7. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

7.1. Identificación y registro de reciclador de base individual en el Programa Club Circular

El Departamento de Control de CIRCULAR EP realizará la identificación y registro de los recicladores de base en la ciudad, dentro del Registro Municipal de la Red de Recicladores de Base (Programa Club Circular) para poder articularlos mediante el sistema de recolección diferenciada en Guayaquil, en sectores que realicen separación de residuos en la fuente.

Para realizar el pre registro del reciclador de base individual en el Club Circular se cuenta con las siguientes vías:

1. **Presencial** en ferias, activaciones municipales o eventos públicos promocionados por CIRCULAR EP.
2. **Virtual** a través de la página web oficial de CIRCULAR EP (www.circularep.gob.ec)

La información solicitada para el registro de los recicladores comprenderá:

NOMBRE COMPLETO	RECICLADOR INDIVIDUAL	RECICLADOR ASOCIADO	CÉDULA	DISCAPACIDAD	SECTOR DE RECOLECCIÓN	CANTÓN RESIDENCIA	# DE CONTACTO	FORMACIÓN ACADÉMICA	# DE HIJOS
-----------------	-----------------------	---------------------	--------	--------------	-----------------------	-------------------	---------------	---------------------	------------

Los recicladores base pre registrados, posterior a recibir charla Asistencia charla **Tema 1: Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores Individuales y Asociados** brindada por personal técnico de CIRCULAR EP y validada su documentación habilitante, recibirán código de su registro que constará en su carnet de identificación del Club Circular, siendo considerados preferencialmente en la recolección diferenciada para formar parte de la cadena de valor del residuo siendo acreedores de obligaciones, derechos y responsabilidades que constan en ordenanzas vigentes que regulan la actividad que ejercen los recicladores de base, serán incluidos en programa de educación ambiental, se establecerán rutas, frecuencias de recolección, así como se motivará a través de un programa de incentivos mediante alianzas estratégicas.

En Guayaquil a partir del año 2021 se encuentra vigente la ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DE MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, cuya jurisdicción es de aplicación en todo Guayaquil, en donde su artículo 6 indica que las responsabilidades y obligaciones de generadores domiciliarios son (...) *Separar, clasificar y almacenar temporalmente los residuos sólidos no peligrosos de material recuperable en fundas plásticas y/o en recipientes impermeables debidamente cerrados y anudados. b) Entregar los residuos sólidos no peligrosos de material recuperable únicamente a recicladores de base registrados, transportistas o gestores calificados y autorizados, de acuerdo con los lineamientos y zonas establecidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil*

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



para la recolección, cumpliendo procedimientos que permitan la correcta manipulación, traslado y disposición final sin que se esparzan por el espacio público y no perturben las actividades del lugar (...); Adicionalmente en el artículo 8 se indica (...) Las edificaciones existentes para vivienda multifamiliar, conjuntos residenciales, urbanizaciones y otras similares, deberán disponer de contenedores de almacenamiento en las áreas comunales de servicios complementarios o espacios municipales (ACM) (...).

7.2. Procedimiento de carnetización de recicladores de base

1. Se validan datos personales del reciclador de base ingresados en Ficha Pre-Registro,
2. Se confirma registro de asistencia de taller capacitación "Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores Individuales y Asociados". Este taller se imparte con frecuencia bimensual comenzando a partir de agosto 2025,
3. Se recibe acta firmada de compromiso de cumplir con obligaciones y responsabilidades de recicladores de base en Guayaquil,
4. Se recibe acta firmada de compromiso de cumplir con buen uso de credencial del Club Circular,
5. Se toma foto del reciclador para incluirlo en la credencial y se indica sobre el buen uso de la credencial,
6. Se diseña e imprime credencial.

*Los pasos 1, 2, 3, 4, 5 son serán realizados por el Departamento de Control de CIRCULAR EP

*El paso 6 lo realiza el Departamento de Informática de CIRCULAR EP

7.3. Identificación y registro de Asociación de Recicladores de Base en el Programa Club Circular

Las Asociaciones de Recicladores de Base legalmente constituidas deben de realizar el registro de esta en el Club Circular, siendo los principales documentos habilitantes los siguientes:

- RUC de la Asociación
- Certificado de Registro en el MIES
- Nombramiento del Representante Legal
- Base de datos actualizada de los asociados con el formato de CIRCULAR EP
- Registro de Asistencia charla Tema 1: Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores Individuales y Asociados.
- Acta de compromiso firmada de velar por el cumplimiento de las obligaciones, responsabilidades de recicladores de base en la ordenanza vigente
- Acta firmada de compromiso de velar por el cumplimiento del buen uso de credencial del Club Circular,

Todos los registros tienen duración de un año y deben ser actualizados, adicional a la documentación habilitante, serán necesarios los manifiestos de residuos entregados a centros de acopio registrados.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

7.4. Programa de Capacitación Técnica a Recicladores de base Registrados

Los temas a recibir los recicladores de base que formen parte del Club Circular brindar son los siguientes:

Tema 1: Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores Individuales y Asociados.

Tema 2: Gestión Integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos;

Tema 3: Diferencias entre desechos y residuos reciclables;

Tema 4: Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 5: Finanzas para no financieros.

7.5. Definición de rutas y frecuencias de recolección diferenciada

- Los recicladores base registrados en el Programa Club Circular son incluidos mediante la recolección diferenciada en la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos y son acreedores de obligaciones, derechos y responsabilidades que constan en la normativa ambiental vigente, durante la fase de planificación de separación en la fuente en cada sector, se establecerán los días y horarios y frecuencias de recolección diferenciada a cargo preferentemente por recicladores de base, seguidos por gestores ambientales registrados.

7.6. Control y Seguimiento de residuos gestionados por recicladores de base

- El reciclador de base deberá recopilar la documentación resultante de la entrega de los residuos reciclables con centros de acopio regularizados, la cual deberá ser presentada a CIRCULAR EP para actualizar el registro anual,
- El Departamento de Control de CIRCULAR EP en base a su planificación realizará inspecciones para evidenciar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades adquiridos por los recicladores de base del Club Circular,
- La ciudadanía podrá comunicarse con el Departamento de Control de CIRCULAR EP por medio de los canales previstos por la empresa pública municipal.

7.7. Procedimiento de control y seguimiento de obligaciones de recicladores registrados en Club Circular

- Toda evidencia de no cumplimiento de la ordenanza será registrada en ficha de Control de Cumplimiento de Fase Separación en la Fuente y Recolección Diferenciada.
- Si se trata de un incumplimiento a la ordenanza por segunda ocasión se realiza llamado de atención verbal por parte del Departamento de Control, agregando este llamado de atención en la matriz general de registro de recicladores de base.
- En caso de ser un incumplimiento Grave se notifica sobre la desafiliación del Club Circular teniendo que devolver la credencial con código municipal, solo podrá volver a registrarse posterior a 1 año calendario firmando adicionalmente un acta de compromiso de cumplimiento de sus obligaciones que constan en la Ordenanza vigente de Material Recuperable.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

7.8. Procedimiento para desvinculación de recicladores de base registrados en Club Circular

- En caso de ser un incumplimiento Grave se notifica sobre la desafiliación del Club Circular teniendo que devolver el carnet con código municipal, solo podrá volver a registrarse posterior a 1 año calendario firmando adicionalmente un acta de compromiso de cumplimiento de sus obligaciones que constan en la Ordenanza vigente de Material Recuperable.
- Llenar ficha de desvinculación del Club Circular y entregar ficha firmada y credencial al Departamento de Control de CIRCULAR EP.
- En caso de desvinculación voluntaria, se deberá también llenar ficha de desvinculación del Club Circular y entregarla firmada junto a la credencial al Departamento de Control de CIRCULAR EP.

7.9. Procedimiento para desvinculación de asociación de recicladores de registrados en Club Circular

- Llenar ficha de desvinculación del Club Circular y entregar al Departamento de Control.

8. INCENTIVOS DEL CLUB CIRCULAR

- Fortalecimiento de capacidades mediante programa de educación ambiental,
- Articulación en rutas de recolección diferenciada,
- Inclusión a eventos organizados por la Gran Corporación Municipal,
- Equipos de Protección Personal,
- Beneficiarios de programas sociales mediante alianzas estratégicas.

9. VIGENCIA DEL REGISTRO

El registro tiene validez anual teniéndose que actualizar los primeros 20 días del mes de enero, presentando la documentación habilitante siguiente:

- Cédula de identidad,
- Registros de residuos gestionados durante su año como miembro del Club Circular,
- Registros de Capacitación con CIRCULAR EP,
- Datos personales del reciclador de base ingresados en Ficha Pre-Registro,
- Registro de asistencia de taller capacitación "Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores Individuales y Asociados",
- Acta firmada de compromiso de cumplir con obligaciones y responsabilidades de recicladores de base en Guayaquil,
- Acta firmada de compromiso de cumplir con buen uso de credencial del Club Circular.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



CIRCULAR EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

10. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS DE ACOPIO TECNIFICADOS Y NO TECNIFICADOS

10.1. Procedimiento de registro de Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados

Los Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados, legalmente constituidos deben de realizar el registro en el Club Circular, siendo los principales documentos habilitantes los siguientes:

- RUC del Centro de Acopio,
- Permiso Ambiental vigente,
- Nombramiento del Representante Legal,
- Base de datos actualizada de sus recicladores de base asociados con el formato de CIRCULAR EP,
- Registro de Asistencia charla Tema 1: Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados,
- Acta de compromiso firmada de velar por el cumplimiento de las obligaciones, responsabilidades de Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados en la ordenanza vigente,
- Acta firmada de compromiso de velar por el cumplimiento del buen uso de credencial del Club Circular de sus recicladores de base asociados.

Todos los registros tienen duración de un año y deben ser actualizados, adicional a la documentación habilitante, será obligatorio cuadro estadístico de la gestión de residuos sólidos recuperables no peligrosos, identificada la cantidad generada en cada zona de recolección.

10.2. Programa de Capacitación

Tema 1: Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados,

Tema 2: Gestión Integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos,

Tema 3: Prevención de Riesgos Laborales,

Tema 4: Finanzas para no financieros.

11. INCENTIVOS PARA CENTROS DE ACOPIO TECNIFICADOS Y NO TECNIFICADOS

- Fortalecimiento de capacidades mediante programa de educación ambiental,
- Articulación con recicladores de base del Club Circular,
- Gestor de residuos de material recuperable generados en eventos organizados por la Gran Corporación Municipal,
- Equipos de Protección Personal,
- Beneficiarios de programas sociales mediante alianzas estratégicas,
- Sello Guayaquil Circular por fomento a la Economía Circular Inclusiva.

12. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se adjunta un cronograma tentativo de actividades para el Plan "Censo y Registro de Recicladores de Base", con una duración de 9 meses a partir de la

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador



publicación en el Registro Oficial de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos de Material Recuperable en el Cantón Guayaquil

Mes	Actividad Principal	Responsables
Mes 1	Pre Registro de Centros de Acopio	CIRCULAR EP, aliados estratégicos
	Pre Registro de Recicladores de Base	
Mes 2	Talleres de educación ambiental (1/4)	CIRCULAR EP, aliados estratégicos
	Pre Registro de Centros de Acopio	
	Pre Registro de Recicladores de Base	
Mes 3	Pre Registro de Centros de Acopio	CIRCULAR EP, aliados estratégicos
	Pre Registro de Recicladores de Base	
	Primer Taller Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores de Base y Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados,	
	Jornada de Generación de Códigos	
Mes 4	Pre Registro de Recicladores de Base	CIRCULAR EP, aliados estratégicos
	Pre Registro de Centros de Acopio	
	Talleres de educación ambiental (2/4)	
Mes 5	Pre Registro de Recicladores de Base	CIRCULAR EP, aliados estratégicos
	Pre Registro de Centros de Acopio	
	Elaboración primer informe de seguimiento	
Mes 6	Pre Registro de Recicladores de Base	CIRCULAR EP, aliados estratégicos
	Pre Registro de Centros de Acopio	
	Segundo Taller Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores de Base y Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados,	
	Jornada de Generación de Códigos	
Mes 7	Talleres de educación ambiental (3/4)	CIRCULAR EP, aliados estratégicos,
	Pre Registro de Recicladores de Base	
	Pre Registro de Centros de Acopio	
Mes 8	Pre Registro de Recicladores de Base	CIRCULAR EP, aliados estratégicos,
	Pre Registro de Centros de Acopio	

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador

**CIRCULAR EP**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

Mes 9	Talleres de educación ambiental (4/4)	CIRCULAR EP, aliados estratégicos
	Informe Final de resultados "Plan Censo y Registro de Recicladores de Base y Centros de Acopio"	
	Pre Registro de Recicladores de Base	
	Pre Registro de Centros de Acopio	
	Tercer Taller Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones de Recicladores de Base y Centros de Acopio Tecnificados y No Tecnificados,	
	Jornada de Generación de Códigos	

13. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores permitirán monitorear el cumplimiento de los objetivos del plan y mejorar la toma de decisiones. Se agrupan en cuatro dimensiones clave y serán incluidos en los Informes de Resultados periódicos y final:

13.1. Indicadores de participación

Indicador	Unidad	Meta estimada (al cierre del plan)
Número de Centros de Acopio capacitados	Nº	≥ 100
Número de recicladores de base capacitados	Nº	≥ 500

13.2. Indicadores ambientales

Indicador	Unidad	Meta estimada
Cantidad total de residuos reciclables gestionados	Kg/mes	≥ 500 kg/mes

13.3. Indicadores educativos y comunitarios

Indicador	Unidad	Meta estimada (al cierre del plan)
Número de actividades educativas realizadas (talleres, ferias, eventos, concursos)	Nº	≥ 5

13.4. Indicadores de articulación

Indicador	Unidad	Meta estimada
Número de convenios o acuerdos con recicladores de base o gestores ambientales	Nº	≥ 2

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador

**CIRCULAR EP**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y
DESECHOS.

Número de recicladores de base registrados	Nº	≥400
Número de Centros de Acopio registrados	Nº	≥100

14. RESULTADOS ESPERADOS

- **Educación transformadora:** Mayor conciencia ambiental y conocimientos prácticos sobre economía circular y reciclaje en la comunidad guayaquileña participante.
- **Reducción de residuos enviados al complejo ambiental:** Al canalizar residuos reciclables hacia asociaciones de recicladores de base y centros de acopio tecnificados y no tecnificados, se reduce la carga sobre el sistema de disposición final del cantón.
- **Fortalecimiento de la cadena de reciclaje inclusivo:** Participación de recicladores de base como actores clave en la recolección diferenciada y valorización del material generado.
- **Cultura eco-ambiental institucionalizada:** Incorporación de hábitos sostenibles en la vida diaria de los habitantes de Guayaquil (separación en origen, reutilización, uso responsable de recursos).
- **Modelo replicable:** Validación de un modelo piloto que puede ser escalado a más barrios y sectores de Guayaquil en el corto y mediano plazo.

15. RENDICIÓN DE CUENTAS

En junio de 2026, se llevará a cabo un evento público para presentar los resultados del informe final del Plan Censo y Registro de Recicladores de Base, reconocer a los barrios, sectores, instituciones participantes y proyectar la continuidad o ampliación del programa.

Dirección: Km 14.5 Vía a Daule, Av. Manuela Garaicoa, Sector "Las Iguanas" Guayaquil - Ecuador

